ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4568/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1296/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN FDO 05, Y AMPLIACIÓN DEL ALIMENTADOR FDO 03, EN DISTRITOS DE FERNANDO DE LA MORA Y ASUNCIÓN, A LA FIRMA ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.

Asunción, 26 de julio de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1296/2017, con ID N° 322810, para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión FDO 05, y Ampliación del Alimentador FDO 03, en Distritos de Fernando de la Mora y Asunción, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4443/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta Nº 16/2017 de fecha 9 de junio de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39037 de fecha 30 de mayo de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1296/2017, a la firma Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R., para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión FDO 05, y Ampliación del Alimentador FDO 03, en Distritos de Fernando de la Mora y Asunción, por un monto total de ₲ 1.030.680.660 (guaraníes un mil treinta millones seiscientos ochenta mil seiscientos sesenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente